

TITULACIÓN:	Master Universitario en Dirección de los Recursos Humanos (Cód. 1565)
MÓDULO:	Módulo de Aplicación
CURSO:	TRABAJO FIN DE MASTER (Cód. 1565903)
COORDINACIÓN	Macarena López Fernández
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	<p>El trabajo tendrá por objetivo:</p> <p>En cualquiera de los dos itinerarios, profesional o investigador, tiene por objetivo desarrollar y aplicar todas las competencias, básicas y específicas utilizadas en los contenidos del Máster en Dirección de los Recursos Humanos.</p>
CONTENIDOS	<p>El TFM supone un trabajo individual del estudiante tutelado para la elaboración de un proyecto, un análisis o un estudio original, que permita mostrar al alumno, de forma integrada, los contenidos formativos recibidos, las capacidades, las habilidades y las competencias adquiridas durante la realización de los estudios de máster.</p> <p>El TFM puede tener, en función del perfil cursado por el estudiante, dos orientaciones:</p> <p>a) TFM con perfil profesional, donde el estudiante realizará un trabajo individual tutelado que desarrolle, tras la realización de la estancia formativa en la empresa o el proyecto de aplicación en empresas, un estudio original y diferenciado del proyecto de aplicación en prácticas en empresa, en su caso. Este trabajo debe relacionar los conocimientos y competencias adquiridos en el máster con el planteamiento de la resolución de un problema detectado en la práctica en empresa, el planteamiento de una propuesta de mejora de algún aspecto de la gestión empresarial o la propuesta de un proyecto empresarial.</p> <p>b) TFM con perfil investigador, donde el estudiante realizará un trabajo individual tutelado que desarrolle, tras la realización del trabajo de investigación, el traslado de la cuestión investigada al ámbito profesional incidiendo, especialmente, en las implicaciones y aplicación práctica.</p>
COMPETENCIAS	<p>CB6 Comprensión sistemática del campo de estudio. Poseer y comprender conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de altamente especializado en el ámbito de la Dirección General y de la Dirección de Recursos Humanos, que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. Así como una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en este campo de estudio.</p> <p>CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 Que los estudiantes sean capaces de aplicar e integrar conocimientos adquiridos en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos, y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p>

CB9 Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del conocimiento en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

A.1 Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso

A.2 Habilidades interpersonales. Capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.

A.3 Integración de nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo del estudiante, de forma que los estudiantes asuman la responsabilidad de un aprendizaje autodirigido y autónomo de conocimientos y habilidades. Capacidad de integrar experiencia personal y profesional previa y los conocimientos adquiridos de forma autodirigida y autónoma para la resolución de situaciones complejas.

A.4 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

A.5 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original

A.6 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas

A.7 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional

A.8 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

B.11 Conocer, comprender y extraer conclusiones de las experiencias competenciales de directivos de recursos humanos.

B.12 Conocer las tendencias y paradigmas teóricos que están emergiendo en la actualidad para afrontar los problemas en el área de la Dirección de Recursos Humanos.

B.13 Conocer la investigación existente en relación con las líneas de investigación del Programa de Doctorado Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Cádiz, y en particular con las vinculadas a Dirección de Recursos Humanos.

B.14 Saber comunicar las conclusiones obtenidas subrayando las razones últimas que las sustentan de forma que sean comprensibles para audiencias tanto especializadas en el tema como ajenas al mismo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Desarrollo de un Trabajo de Investigación: Diseñado por el Alumno juntamente con el Tutor Académico y asesorado en su desarrollo por este último **(280 h.) (PRESENCIALIDAD: 0%)**

	<p>Visitas de tutorización: El alumno tiene el derecho y el deber de concertar y asistir con su tutor a las “visitas de tutorización” a efectos de coordinación del Trabajo Fin de Máster de las Prácticas en Empresas o Trabajo de Investigación (20 horas) (PRESENCIALIDAD 100%)</p> <p>Total: 300 horas. Total: 150 horas</p>							
<p>METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA</p>	<p>Seguimiento de la memoria por parte del tutor académico: El alumno tendrá un seguimiento del Trabajo Fin de Máster por parte del Tutor Académico de una manera periódica en el que le indicará sobre estructura, contenido, aspectos metodológicos, y asesorará de cara a su exposición pública</p>							
<p>MÉTODOS DE EVALUACION</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="389 496 1767 552">Criterios de evaluación</th> <th data-bbox="1767 496 2143 552">Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="389 552 1767 603">Evaluación del Trabajo de Máster por parte del tutor académico</td> <td data-bbox="1767 552 2143 603">70%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="389 603 1767 655">Evaluación del Trabajo Fin de Máster por parte de una Comisión Evaluadora</td> <td data-bbox="1767 603 2143 655">30%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios de evaluación	Ponderación	Evaluación del Trabajo de Máster por parte del tutor académico	70%	Evaluación del Trabajo Fin de Máster por parte de una Comisión Evaluadora	30%	
Criterios de evaluación	Ponderación							
Evaluación del Trabajo de Máster por parte del tutor académico	70%							
Evaluación del Trabajo Fin de Máster por parte de una Comisión Evaluadora	30%							
<p>BIBLIOGRAFÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno de Trabajo Fin de Máster y Trabajo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz. http://mastereconomicas.webcentros1.uca.es/wp-content/uploads/2016/04/Reglamento-TI-y-TFM.pdf • Reglamento Marco UCA/CG07/2012 de 13 de Julio de 2012 sobre trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz • Propuesta de modificación del artículo 7.1 del reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de la Universidad de Cádiz. • Instrucción UCA/I12VDF/2014, de 15 de diciembre de 2014, del Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz, por la que se dictan normas sobre las convocatorias de Trabajos de Fin de Máster en la Universidad de Cádiz • Normas APA: http://normasapa.com/ 							
<p>NOTAS DE INTERÉS</p>	<p>La presencialidad es obligatoria al 100% de las sesiones de tutorización.</p>							